

27 de Octubre de 2014
RM/282

TELVENT MEXICO S.A DE C.V
ALEJANDRO PERALTA
Alejandro.peralta@televent.com
TEL: 55 29 71 16 03

Con fundamento en los artículos 26, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y Material Normativo Vigentes, nos permitimos invitar a usted a participar en el procedimiento de contratación No. IA-009J3B001-N143-2014, para el: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRONICO DE TELECOMUNICACIONES PARA LAS ESTACIONES REMOTAS DE RADAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, SA DE CV”**

Bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas en la modalidad Electronica. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes:

-Remitir a esta entidad, Oficio de aceptación.

-Las bases le serán entregadas sin costo en la fecha en que presente Oficio de aceptación y en las oficinas de esta entidad, ubicadas en Teniente Azueta No. 9 Col. Burócratas, Manzanillo Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs y de 16:00 a 17:30 hrs., de Lunes a Viernes

-La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día **03 de Noviembre del 2014** a las 16:00 horas conforme lo establecido en el artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

-El acto de **Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** será el día **10 de Noviembre del 2014** a las 16:00 horas, en la sala de juntas de esta empresa, de acuerdo al artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

-El acto del **Fallo** será el día **17 de Noviembre del 2014** a las 16:00 horas., en la sala de juntas de esta empresa de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-Ninguna de las condiciones establecidas en la CONVOCATORIA, así como en la propuesta, que en su caso presente, podrá ser negociable.

Los bienes serán entregados en el domicilio de la API de conformidad a las características técnicas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases. Dicha entrega será supervisada y aceptada por la Gerencia de Comercialización. a partir de la firma.

- No otorgará anticipo.

-No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Javier Sánchez de La Barquera Ariza
Subgerente De Administración

Ccp.-Vicealmirante. Jorge Ruben Bustos Espino.-Director General de Api Manzanillo S.A. de C.V.
Ccp.-C.P. Rogelio Valencia Sanchez.-Gerente de Administración y Finanzas de Api Manzanillo S.A DE C.V.
Expediente.

27 de Octubre de 2014
RM/282C

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ GONZALEZ
ingrafael_rubio@hotmail.com
TEL: 314 33 40 163

Con fundamento en los artículos 26, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y Material Normativo Vigentes, nos permitimos invitar a usted a participar en el procedimiento de contratación No. IA-009J3B001-N143-2014, para la: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRONICO DE TELECOMUNICACIONES PARA LAS ESTACIONES REMOTAS DE RADAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, SA DE CV”**

Bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas en la modalidad Electrónica. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes:

-Remitir a esta entidad, Oficio de aceptación.

-Las bases le serán entregadas sin costo en la fecha en que presente Oficio de aceptación y en las oficinas de esta entidad, ubicadas en Teniente Azueta No. 9 Col. Burócratas, Manzanillo Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs y de 16:00 a 17:30 hrs., de Lunes a Viernes

-La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día **03 de Noviembre del 2014** a las 11:00 horas conforme lo establecido en el artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

-El acto de **Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** será el día **10 de Noviembre del 2014** a las 11:00 horas, en la sala de juntas de esta empresa, de acuerdo al artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

-El acto del **Fallo** será el día **17 de Noviembre del 2014** a las 11:00 horas., en la sala de juntas de esta empresa de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-Ninguna de las condiciones establecidas en la CONVOCATORIA, así como en la propuesta, que en su caso presente, podrá ser negociable.

Los bienes serán entregados en el domicilio de la API de conformidad a las características técnicas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases. Dicha entrega será supervisada y aceptada por la Gerencia de Comercialización. A partir de la firma.

- No otorgará anticipo.

-No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Javier Sánchez de La Barquera Ariza
Subgerente de Administración

Ccp.-Vicealmirante. Jorge Ruben Bustos Espino.-Director General de Api Manzanillo S.A. de C.V.
Ccp.-C.P. Rogelio Valencia Sanchez.-Gerente de Administración y Finanzas de Api Manzanillo S.A DE C.V.
Expediente.

27 de Octubre de 2014
RM/282A

ORGTEC S.A DE C.V
ISAAC GARZA
igg@tec-nor.com
TEL: 81 89 89 99 66

Con fundamento en los artículos 26, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y Material Normativo Vigentes, nos permitimos invitar a usted a participar en el procedimiento de contratación No. IA-009J3B001-N143-2014, para el: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRONICO DE TELECOMUNICACIONES PARA LAS ESTACIONES REMOTAS DE RADAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, SA DE CV”**

Bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas en la modalidad Electrónica. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes:

-Remitir a esta entidad, Oficio de aceptación.

-Las bases le serán entregadas sin costo en la fecha en que presente Oficio de aceptación y en las oficinas de esta entidad, ubicadas en Teniente Azueta No. 9 Col. Burócratas, Manzanillo Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs y de 16:00 a 17:30 hrs., de Lunes a Viernes

-La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día **03 de Noviembre del 2014** a las 11:00 horas conforme lo establecido en el artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

-El acto de **Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** será el día **10 de Noviembre del 2014** a las 11:00 horas, en la sala de juntas de esta empresa, de acuerdo al artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

-El acto del **Fallo** será el día **17 de Noviembre del 2014** a las 11:00 horas., en la sala de juntas de esta empresa de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-Ninguna de las condiciones establecidas en la CONVOCATORIA, así como en la propuesta, que en su caso presente, podrá ser negociable.

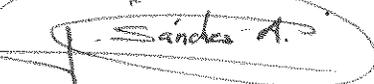
Los bienes serán entregados en el domicilio de la API de conformidad a las características técnicas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases. Dicha entrega será supervisada y aceptada por la Gerencia de Comercialización. A partir de la firma.

- No otorgará anticipo.

-No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Javier Sánchez de La Barquera Ariza
Subgerente De Administración

Ccp.-Vicealmirante. Jorge Ruben Bustos Espino.-Director General de Api Manzanillo S.A. de C.V.
Ccp.-C.P. Rogelio Valencia Sanchez.-Gerente de Administración y Finanzas de Api Manzanillo S.A DE C.V.
Expediente.

27 de Octubre de 2014
RM/282B

PROYECTOS E INTEGRACIONES TECNOLOGICAS S.A DE C.V
GERARDO LOPEZ
Ventas proyectos@outlook.com
TEL: 55 40 80 58 73

Con fundamento en los artículos 26, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y Material Normativo Vigentes, nos permitimos invitar a usted a participar en el procedimiento de contratación No. IA-009J3B001-N143-2014, para el: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO ELECTRONICO DE TELECOMUNICACIONES PARA LAS ESTACIONES REMOTAS DE RADAR PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, SA DE CV”**

Bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas en la modalidad Electrónica. Para tal efecto hemos de agradecerle cumplir y tomar en cuenta los requisitos siguientes:

-Remitir a esta entidad, Oficio de aceptación.

-Las bases le serán entregadas sin costo en la fecha en que presente Oficio de aceptación y en las oficinas de esta entidad, ubicadas en Teniente Azueta No. 9 Col. Burócratas, Manzanillo Col., con el horario de 9:00 a 14:00 hrs y de 16:00 a 17:30 hrs., de Lunes a Viernes

-La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día **03 de Noviembre del 2014** a las 11:00 horas conforme lo establecido en el artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público.

-El acto de **Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas** será el día **10 de Noviembre del 2014** a las 11:00 horas, en la sala de juntas de esta empresa, de acuerdo al artículo 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

-El acto del **Fallo** será el día **17 de Noviembre del 2014** a las 11:00 horas., en la sala de juntas de esta empresa de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-Ninguna de las condiciones establecidas en la CONVOCATORIA, así como en la propuesta, que en su caso presente, podrá ser negociable.

Los bienes serán entregados en el domicilio de la API de conformidad a las características técnicas señaladas en el **Anexo 1** de las presentes bases. Dicha entrega será supervisada y aceptada por la Gerencia de Comercialización. A partir de la firma.

- No otorgará anticipo.

-No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Javier Sánchez de La Barquera Ariza
Subgerente De Administración

Ccp.-Vicealmirante. Jorge Ruben Bustos Espino.-Director General de Api Manzanillo S.A. de C.V.
Ccp.-C.P. Rogelio Valencia Sanchez.-Gerente de Administración y Finanzas de Api Manzanillo S.A DE C.V.
Expediente.